



HUIMILPAN
2021-2024
Anexo 1.1.



**Convocatoria de Instalación del Comité de Participación Social
(Reporte único)**

Fecha de instalación: 18 de octubre del 2021.

Nombre: C. MARIA NICOLASA TERRAZAS ÁVILA.
P R E S E N T E

Por medio de la presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, de igual forma me permito invitarle el día 18 del mes de octubre del año en curso, a la instalación del Comité de Participación Social FISMDF, el cual fungirá como un espacio para recibir y atender las demandas de los ciudadanos respecto de las obras de infraestructura social básica que requiera el municipio y que estén contenidas en el Catálogo de obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ASTUDILLO SUAREZ
Director de Obra Publica

San Miguel Huimilpan



**H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
GUABALUPE II, FRACC. II**



**Acta de Instalación del Comité de Participación Social
(Reporte único)**

Siendo las 18:00 horas. del día 18 del mes de octubre del 2021, reunidos en la localidad de Guadalupe Segundo Fracción II, del Municipio de Huimilpan, del Estado de Querétaro, se encuentran reunidos el Lic. Carlos Astudillo Suarez, Representante de la Ejecutora (Director de Obras Públicas Municipales), el(la) C.(Presidente) ROSA TERRAZAS PEREZ, el(la) C.(Secretario) GREGORIO ALVAREZ LARA, el(la)C.(Tesorero) ADRIANA FAJARDO LEYVA, el(la)C.(Vocal de control) JOSE ROSENDO TERRAZAS LARA, el(la)C.(Primer vocal) MARIA AMELIA NIETO DURAN, y el(la)C. (Segundo vocal) JOSE FELIPE TERRAZAS LARA, para celebrar la instalación del Comité de Participación Social, que dará seguimiento y verificación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CALLES, ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN, LOCALIDAD GUADALUPE SEGUNDO FRACCIÓN II"

CONSIDERANDO

Que el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación a las entidades, municipios y demarcaciones territoriales la obligación de promover la participación ciudadana en las comunidades beneficiaras de los proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. a efecto de participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su numeral 5.3 establecen la creación de la Guía para la constitución, operación, registro, atención y seguimiento de la participación social del FISMDF, a cargo de la Secretaría de Bienestar (Bienestar) a través de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDR), la cual será de observancia obligatoria para los Gobiernos Locales.

Que la Guía de Participación FISMDF define al Comité de Participación Social como un grupo formado por mujeres y hombres que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma





organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberán conformarse en cada obra del FISMDF o utilizar otra forma de organización existente con la que se cuente. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el Comité de Participación Social (CPS) deberá estar compuesto por cinco personas de la comunidad beneficiaria, que ocuparán los

cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el Fondo de Aportaciones para

la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

EL CPS tendrá las siguientes obligaciones:

- Participar en las capacitaciones que brindará el Órgano Estatal de Control y los Gobiernos Municipales sobre las tareas y responsabilidades de vigilancia y mantenimiento de las obras que vigilará cada Comités de Participación Social FISMDF.
- Llenar los formatos de seguimiento de las obras, captación y atención de quejas, denuncias, sugerencias, difusión de los logros y resultados alcanzados por los Comités de Participación Social FISMDF y entregarlos al funcionario municipal responsable de las actividades de los CPS.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se declara formalmente **INSTALADO** el Comité de Participación Social en la localidad de **GUADALUPE SEGUNDO FRACCIÓN II**, del Municipio de Huimilpan del Estado de Querétaro, que dará seguimiento y verificación de la obra "**CONSTRUCCIÓN DE CALLES, ADOQUÍN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN, LOCALIDAD GUADALUPE SEGUNDO FRACCIÓN II**"

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Participación Social, para los efectos conducentes.





INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Rosa Terrazas Pérez	PRESIDENTE	
Gregorio Álvarez Clara	SECRETARIO	
Adriana Fajardo Leyba	TESORERO	
Jose Rosendo Terrazas Lara	VOCAL	
Mario Amelia Nieto Duran	VOCAL	
Jose Felipe Terrazas Lara	VOCAL	

TESTIGOS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. CARLOS ASTUDILLO SUAREZ	REPRESENTANTE DE LA EJECUTORA (DIR. DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL) AGENTE DE DESARROLLO REGIONAL (MUNICIPAL O CENTINELA)	





Dirección de Obras Públicas

**Comité de Obra
Lista de Asistencia**

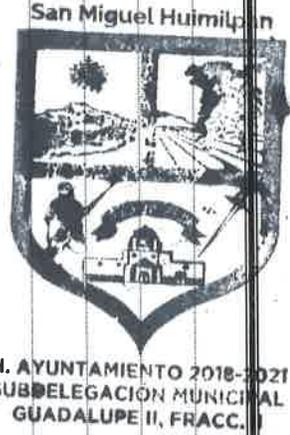


HUIMILPAN
2021-2024

Fecha: 18 / OCTUBRE / 2021
NUMERO DE OBRA: 13

Lugar: LUGAR DE LA OBRA
Localidad: GUADALUPE SEGUNDO FRACCIÓN II
Obra: CONSTRUCCIÓN DE CALLES, ADOQUIN, ASFALTO, CONCRETO Y EMPEDRADO EN HUIMILPAN, LOCALIDAD GUADALUPE SEGUNDO FRACCIÓN II
Municipio: HUIMILPAN, QUERÉTARO

NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO O NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
1- Maria Nicolasa Terrazas Avila	44 25 77 78 63	
2- ANDES TERRAZAS	44 28 80 17 30	
3- Alejandro Terrazas frias	44 81 08 39 18	
4- Eduardo Terrazas frias	44 81 08 54 42	
5- Jose Rosendo Terrazas Lara	44 22 04 56 26	
6- Jose Felipe Terrazas Lara	44 81 26 92 59	
7- Emedina Alegria Leyva	44 2 33 5 39 60	
8- Mayim Amelia Nietoduran	44 23 97 04 10	
9- Rosa Terrazas Pariz	44 2- 56 2- 26- 20	
10- Adriana Fernando Leyba	44 2- 33 5- 13- 18	
11- Horacio Terrazas Lara	44 21 17 49 59	
12-		
13-		
14-		
15-		



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
SUBDELEGACIÓN MUNICIPAL
GUADALUPE II, FRACC. II